



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

REVISTA DE INVESTIGACIÓN DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Vol. 7, n.º 11, enero - junio, 2026
Publicación semestral. Lima, Perú.
ISSN: 2707-4056 (en línea)
DOI: <https://doi.org/10.58581/rev.amag.2026.v7n11.02>



La justicia digital en el Perú: Un enfoque jurídico sobre la innovación tecnológica, la garantía del debido proceso y la administración de justicia

**Digital justice in Perú: A legal approach to
technological innovation, the guarantee of due
process, and the administration of justice**

Dora Ítala Castillo Díaz ¹

Poder Judicial
(Lima, Perú)
doracastillo131262@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0004-6724-4509>

Jennifer Fiorella Salavarría Castillo ²

Ministerio Público
(Lima, Perú)
jfiori1511@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0006-8737-9085>

¹ Juez Especializada Penal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Perú.

² Fiscal Adjunta Provincial Penal del Distrito Fiscal de Lambayeque - Perú.

Resumen: El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar la justicia digital en el Perú, con un enfoque jurídico en la innovación tecnológica, la garantía del debido proceso y la administración de justicia. Se aborda la progresiva transformación del sistema de administración de justicia peruano a través de la implementación de herramientas y plataformas tecnológicas. El estudio se centra en cómo la digitalización, impulsada por regulaciones como el Decreto Legislativo n.º 1412, ha impactado la eficiencia y transparencia de los procesos judiciales. Se exploran las implicaciones legales de la tecnología en el Poder Judicial, examinando su rol en la modernización de los servicios públicos, la reducción de la carga procesal y, sobre todo, en la protección del derecho fundamental al debido proceso en un entorno virtual. La conclusión principal es que la justicia digital en el Perú es un factor crucial para la modernización del sistema judicial, pero su éxito depende de un enfoque equilibrado entre la innovación tecnológica y la protección de los derechos fundamentales, sobre todo en el debido proceso.

Palabras clave: Modernización del sistema de justicia, herramientas tecnológicas, protección de derechos fundamentales

Abstract: This study had the purpose of examining digital justice in Peru with a legal approach based on technological innovation in addition to its implication in the guarantee of law of the process and the administration of Justice, addressing whether a transformation in the Peruvian justice administration system through the implementation of technological tools and platforms. In addition, the study focused on the digitalization driven by the regulations in legislative decree number 1412, which has impacted the efficiency and transparency of judicial processes, exploring the legal implications in the technology of the judicial branch, emphasizing its role in modernizing public services as well as the reduction of the procedural burden and, above all, in the protection of due process, concluding that digital justice in Peru is an important factor for the modernization of the administration of justice in which its success already depends on a balanced approach between technological innovations and the protection of fundamental rights, especially in due process.

Key words: Justice system modernisation, technological tools, protection of fundamental rights

RECIBIDO: 10/09/2025

REVISADO/ARBITRADO: 17/10/2025

APROBADO: 02/02/2026

FINANCIAMIENTO: Autofinanciado

1. Introducción

En el panorama jurídico contemporáneo, la transformación digital del Estado emerge como un imperativo ineludible para la modernización de los sistemas de administración pública. Esta evolución no solo representa un cambio de herramientas, sino una reconfiguración estructural en la relación entre el Estado y los ciudadanos (Chimba Jimenez et al., 2025). En el Perú, esta dinámica se ha manifestado con particular intensidad en el ámbito de la justicia, donde la aplicación de tecnologías digitales ha sido reconocida como una estrategia clave para optimizar la gestión judicial y garantizar un acceso más eficiente a los servicios públicos. Este proceso de adaptación, si bien ha sido gradual, se ha acelerado notablemente en las últimas décadas, especialmente a partir de eventos que exigieron una respuesta ágil y remota del aparato estatal, como la pandemia del COVID-19, que actuó como un catalizador para la implementación del gobierno electrónico a nivel latinoamericano y su relación con la calidad del servicio público y la transparencia (Huamán y Medina, 2022).

En el contexto jurídico-legal, la transformación adquirió relevancia al constituirse mediante el Decreto Legislativo n.º 412, que aprobó la Ley de Gobierno Digital, estableciendo un marco de confianza para la gestión de la identidad digital, los servicios digitales y la seguridad en la administración pública, (Chávez, 2021). Este cuerpo normativo definió a las tecnologías digitales como aquellas que inciden directamente en la aceleración de las gestiones documentales. Por tal razón, dicho decreto representa un punto de partida jurídico que habilitó a entidades como el Poder Judicial a integrar de manera intensiva estas tecnologías informáticas en la prestación de servicios, reconociendo la importancia de crear un entorno digital confiable y seguro.

En esa línea, la implementación de tecnologías en el sistema administrativo de justicia del Perú ha sido objeto de diversos estudios. En tal sentido Tejada (2021) señaló que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación constituye un factor determinante en la modernización de la administración de justicia peruana, destacando su potencial para mejorar la eficiencia y la gestión procesal. De igual forma Núñez (2022) examinó la innovación digital en el Poder Judicial peruano, resaltando la aplicación de nuevas tecnologías que permitieron optimizar los servicios y la operatividad judicial. Esta innovación fue entendida como un elemento de gran ayuda, pues no solo busca eficacia, sino también la optimización de los procesos judiciales.

No obstante, el órgano judicial adoptó el desafío digital desde un enfoque vanguardista, lo que también genera preocupación. El eje central de este avance tecnológico en la gestión de procesos judiciales debe ser la garantía de los derechos fundamentales, como el debido proceso. En este sentido, Calderón Marengo et al. (2025) analizó que la digitalización en el ámbito judicial debe vincularse a la protección de dicho derecho. Como principio rector de la actividad judicial, los procedimientos electrónicos deben asegurar la tutela judicial efectiva, la igualdad de las partes, el derecho de defensa y el acceso transparente a la información (Espinoza, 2023). Por ello, la eficacia de dispositivos digitales, notificaciones y audiencias virtuales debe evaluarse no solo por su efectividad, sino también por su capacidad de no transgredir derechos constitucionales.

Asimismo, Temoche (2021) realizó un estudio sobre el gobierno electrónico y la atención a los ciudadanos en el Poder Judicial de Lima, demostrando una relación significativa entre la digitalización y la calidad del servicio ofrecido a los usuarios. En la misma línea, Temoche (2021) respecto a los juzgados de la Corte Superior de Justicia de Sullana, analizó cómo el gobierno electrónico impactó en la administración de justicia de esa jurisdicción, identificando la necesidad de fortalecer la presencia tecnológica para mejorar la satisfacción de servidores judiciales y de la población. Sus estudios reflejaron que la implementación de la justicia digital es un proceso en auge que, si bien tiene bases significativas, también requiere vigilancia jurídica para evitar la transgresión de derechos fundamentales.

En tal sentido, el presente estudio planteó como objetivo principal analizar las implicancias legales del proceso de transformación digital, garantizando siempre el debido proceso y la administración de justicia. Debido a su enfoque cualitativo, no se centrará en una vertiente hipotética, sino en un análisis profundo y descriptivo que aborde la innovación tecnológica en el sistema integral judicial peruano, así como la protección de derechos fundamentales, en especial el debido proceso. Este análisis permitirá comprender cómo los avances logrados en la consolidación de una justicia digital pueden ser eficientes, equitativos y garantistas

2. Marco Teórico

Este capítulo es relevante porque describirá el análisis digital de la justicia en el Perú, así como la implementación en el sector público y la revisión de los principios jurídicos que rigen su aplicación, con especial énfasis en el debido proceso. Se tomará como base la normativa

nacional y se contrastará con información comparada, a fin de ofrecer una visión actualizada y detallada del tema.

1. Fundamentos del Gobierno Digital y la Modernización del Estado

El gobierno digital constituye un punto de partida en este estudio. En tal sentido, la Ley de Gobierno Digital fue creada en el Perú mediante el Decreto Legislativo n.º 412, el cual definió este término como un sistema de gobernanza y aplicación de las tecnologías digitales en la administración pública para la prestación de servicios digitales (Veliz, 2021). Por lo cual esto incluye el uso de datos, el diseño de procesos y la mejora continua con el fin de generar valor público. Así, este concepto proporciona un marco legal y conceptual oportuno para entender que la digitalización en el Perú no es un fin en sí mismo, sino una herramienta para la modernización del Estado y la agilización de sus procesos. En esa línea Jáuregui (2025) analizó el impacto del gobierno digital en la modernización del Estado peruano, destacando que el progreso en la implementación de las tecnologías digitales se orienta a elevar la eficiencia entre el gobierno y la prestación de servicios ciudadanos.

Por otra parte, Pillaca (2022) situó al gobierno electrónico en un escenario latinoamericano, con especial énfasis en tiempos de crisis como la pandemia de la COVID-19. Según este análisis, los gobiernos de la región adoptaron tecnologías para garantizar la transparencia y el acceso a la información, logrando una respuesta más firme frente a la emergencia sanitaria.

En ese contexto, uno de los beneficios más relevantes fue que la digitalización en el ámbito judicial permitió que, mediante plataformas virtuales, los ciudadanos accedieran en tiempo real a información y registros desde sus hogares, fortaleciendo la confianza en el sistema judicial peruano. De esta manera, los expedientes electrónicos facilitaron notificaciones y gestiones, contribuyendo al seguimiento de procesos judiciales durante la pandemia (Núñez, 2022).

No obstante, la transparencia que puede alcanzarse dependerá de la implementación efectiva de estas tecnologías. Si bien los sistemas digitales ofrecen mayor accesibilidad, también plantean riesgos en materia de privacidad de datos. Un ejemplo de ello es el acceso no autorizado a documentos electrónicos, lo que podría comprometer la seguridad de los litigantes. Por ello, resulta imprescindible diseñar mecanismos de seguridad que garanticen un proceso de digitalización judicial confiable y protegido (Sánchez, 2023).

2. La Innovación Digital en el Poder Judicial del Perú

Existen pocos principios sobre el gobierno digital en el contexto de la administración de justicia, ya que en el Perú esta transición vanguardista es aún un tema de estudio reciente. En tal sentido Abanto Revilla (2023) describió que el uso de tecnologías de la información y la comunicación constituye un elemento importante para modernizar el sistema de administración de justicia, subrayando que la información jurídica en el país ha pasado por distintos procesos, desde la automatización de los procedimientos básicos hasta la integración de sistemas más complejos que buscan mejorar la gestión procesal.

Por su parte Núñez (2022) examinó que la innovación digital en el Poder Judicial es un mecanismo aplicado para transformar y adoptar nuevas tecnologías, con el fin de brindar un mejor servicio judicial. Su estudio se enfocó en cómo la digitalización puede mejorar la operatividad y la atención a los justiciables, elementos cruciales para una administración de justicia moderna. En este marco, las integraciones tecnológicas, como el expediente judicial electrónico, el sistema de notificaciones electrónicas y las audiencias virtuales, presentan un común denominador: acortar los tiempos procesales y facilitar el acceso rápido a la justicia.

3. El Derecho Fundamental al Debido Proceso y la Tutela Jurisdiccional Efectiva

Es importante mencionar que este estudio se orienta a determinar que, si bien existe un avance de las tecnologías para acelerar los procesos judiciales, debe mantenerse un equilibrio con el respeto fundamental del debido proceso. Según Calderón Marengo et al. (2025) este es un punto central, pues la digitalización de la justicia no debe limitarse a un cambio de herramientas, sino que debe garantizar la tutela judicial efectiva. En este sentido, se enfatiza que principios como el derecho de defensa, la publicidad de los actos procesales y la prohibición de ser juzgado con dilaciones indebidas deben estar protegidos y garantizados también en los procedimientos electrónicos.

La jurisprudencia y la doctrina jurídica peruana han subrayado la necesidad de establecer pautas claras sobre la aplicación del debido proceso en la era digital, incluyendo la regulación de las notificaciones electrónicas para garantizar su validez. En este marco, se sostiene que la tecnología debe ser un medio para fortalecer la justicia y no un fin en sí mismo, generando una base jurídica importante en su capacidad para consolidar y no debilitar los derechos fundamentales como el debido proceso (Lopez Arce, Lopez Atencia, & Durand Alvarado, 2024).

4. Derechos Fundamentales en la Justicia Digital: Un Enfoque Comparado

El sistema judicial, en cuanto a la digitalización, plantea cambios importantes para la protección de los derechos fundamentales, especialmente el debido proceso, en un contexto donde las tecnologías de la información han alcanzado gran relevancia. La eficacia de estos mecanismos puede contribuir a agilizar los procedimientos y brindar mayor celeridad; sin embargo, también podrían afectar a los litigantes si no cuentan con un adecuado acceso a las herramientas necesarias para participar en los procesos judiciales. En tal sentido, la falta de infraestructura tecnológica o de alfabetización digital en determinadas áreas podría impedir que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos de forma justa y equitativa.

Estudios recientes han analizado cómo distintos sistemas judiciales han integrado herramientas basadas en tecnologías de la información sin transgredir derechos esenciales como el debido proceso. Por ejemplo, en Europa y América del Norte, las notificaciones electrónicas y las audiencias virtuales se han implementado correctamente, asegurando que todas las partes tengan acceso a la información y a la oportunidad de defenderse. No obstante, este logro requiere un diseño cuidadoso y la implementación de políticas claras que garanticen que las herramientas tecnológicas no vulneren principios constitucionales relevantes (Calderón Marengo, 2025).

En este sentido, el proceso de digitalización judicial ha sido un fenómeno clave para transformar la forma en que los tribunales gestionan los casos y se comunican con los ciudadanos. En países como Estonia, la implementación de un sistema jurídico completamente digital ha permitido a los ciudadanos presentar demandas, participar en audiencias y consultar documentos judiciales de manera electrónica, lo que ha aumentado la transparencia, mejorado la eficiencia procesal y reducido los costos asociados a la administración de justicia (Medina, 2022).

Por su parte, en Latinoamérica, países como México y Chile han alcanzado importantes avances en la adopción de plataformas tecnológicas en sus sistemas judiciales. Si bien aún enfrentan desafíos vinculados con la infraestructura digital y la capacitación del personal judicial, han logrado progresos significativos para acelerar los procesos judiciales, siempre procurando el respeto de los derechos fundamentales vinculados al debido proceso (Ríos, 2017)

5. Relación entre Gobierno Electrónico y Administración de Justicia: Evidencia Empírica

Existe una implicancia relacional entre el gobierno electrónico y la administración de justicia, la cual no solamente ha sido teórica, sino también evaluada en diversos estudios en el contexto peruano, tales como el informe presentado por Temoche (2021), quien manifestó que el sistema administrativo judicial de Lima demuestra una relación importante entre el gobierno electrónico y la atención al ciudadano. Sus resultados indicaron que una mayor digitalización se relaciona directamente con una mejor calidad de servicio público, destacando que la eficacia y la accesibilidad son percibidas como mejoras directas por los usuarios.

En la misma línea, la tesis de Temoche (2021) estuvo enfocada en los juzgados de la Corte Superior de Justicia de Sullana, examinando cómo el gobierno electrónico impacta en la administración de justicia, con especial énfasis en la reducción de la carga procesal y en la satisfacción con los servicios judiciales que brinda. Sus resultados confirmaron que una correcta implementación de las herramientas digitales permite aliviar la carga de trabajo y optimizar procesos. Ambos estudios refuerzan el argumento central de este análisis: la justicia digital es un factor clave para la modernización del sistema judicial en el Perú, con un impacto directo en la eficiencia administrativa y en la calidad del servicio al ciudadano.

A nivel mundial, muchos países han implantado modelos de gobierno digital para gestionar eficientemente la transformación digital. En Europa, por ejemplo, Estonia es un referente importante en el uso de tecnologías en el ámbito jurídico, al contar con un sistema completamente digitalizado que permite a los ciudadanos presentar demandas y asistir a audiencias de manera electrónica (Sacoto & Cordero, 2021). Núñez (2022) argumenta que el éxito de este país se debe a una estrategia integral de digitalización, que incluye capacitaciones continuas a los trabajadores judiciales y la creación de una infraestructura tecnológica bien equipada. En América Latina, Chile y México han avanzado significativamente en la implementación de plataformas digitales para gestionar sus procesos judiciales (Ríos, 2017). No obstante, estos países enfrentan problemas similares a los del Perú, como la falta de infraestructura que permita adherirse plenamente a un sistema informático digital vanguardista, así como la resistencia al cambio por parte de algunas autoridades del sistema judicial.

6. Desarrollo de la justicia digital en el Perú

El Estado peruano ha experimentado una evolución importante en la transformación digital de sus procesos, con el objetivo de que los ciudadanos puedan interactuar de forma rápida en trámites administrativos y judiciales. En tal sentido, el uso de estas tecnologías facilita el acceso a los servicios públicos y optimiza de manera significativa la gestión interna de los expedientes y la tramitación de los casos. Así, en un país donde los índices de congestión judicial son elevados y los tiempos de resolución prolongados, la digitalización se presenta como una alternativa clave para mejorar la eficacia.

Por esta razón, la Ley de Gobierno Digital fue aprobada mediante el Decreto Legislativo N.º 1412, que proporcionó una base legal importante para implementar plataformas tecnológicas (Digital, 2018). De este modo, el sistema judicial puede aprovechar la información jurídica digitalizada y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía. Este avance tecnológico ha generado un impacto importante en la gestión de los casos jurídicos, mejorando el acceso a la información y acelerando los tiempos procesales. Un ejemplo fundamental es el Expediente Judicial Electrónico (EJE), sistema clave que ha permitido a los operadores judiciales manejar los casos de forma más eficiente. Asimismo, la introducción de las audiencias virtuales y de la notificación electrónica ha sido una medida eficaz para optimizar la operatividad del sistema judicial. Estas herramientas resultaron especialmente relevantes durante la pandemia de la COVID-19, ya que garantizaron la continuidad de los procesos judiciales en medio de la crisis sanitaria, permitiendo a los usuarios participar desde la seguridad de sus hogares.

No obstante, a pesar de estos avances, la implementación tecnológica en el sistema judicial presenta retos importantes. El acceso a tecnologías digitales en diversas regiones del país ha generado una brecha que limita el alcance de la justicia digital, especialmente en contextos rurales donde la falta de conectividad impide el acceso pleno de los ciudadanos a este sistema. En este sentido, Núñez advirtió que la desigualdad en el acceso a la tecnología puede impedir que la justicia digital cumpla con su objetivo de accesibilidad e inclusión.

El derecho al debido proceso en el contexto de la justicia digital

La justicia digital plantea desafíos complejos en la garantía del debido proceso en un entorno completamente digitalizado (Sagüés, 2021). El debido proceso, entendido como la tutela efectiva de los derechos fundamentales de ambas partes, no debe verse comprometido por el

uso de la tecnología. La interoperabilidad de los sistemas, la seguridad de los datos y la confidencialidad de la información son elementos esenciales para asegurar que los procesos digitales no vulneren derechos como el acceso a la justicia, la igualdad de las partes y la publicidad de los actos procesales (Figueroa Gutarra, 2022).

Calderón Marengo et al. (2025) sostuvo que la justicia digital no solo debe garantizar la eficiencia, sino también preservar los principios fundamentales del debido proceso, tales como la publicidad y la igualdad de acceso. En esa línea, los sistemas digitales deben diseñarse de manera que aseguren la participación plena de todos los actores involucrados en el proceso judicial. La adopción de notificaciones electrónicas y audiencias virtuales constituye un avance en este sentido; sin embargo, es indispensable establecer mecanismos claros que garanticen la recepción oportuna de las notificaciones. Por ello, la validación de la firma electrónica y la autenticidad de los documentos digitales son aspectos fundamentales que deben regularse adecuadamente para garantizar la confiabilidad del proceso judicial digital, equiparándolo a los procesos tradicionales (Núñez, 2022)

En consecuencia, la seguridad digital constituye una preocupación constante en la administración de justicia pública. Se requiere la implementación de medidas que protejan los datos sensibles de usuarios y operadores judiciales, priorizando la protección frente a accesos no autorizados a la información procesal. En este marco, el Decreto Legislativo n.º 1412 estableció directrices sobre seguridad digital, aunque su aplicación efectiva depende de contar con infraestructura tecnológica adecuada y de garantizar la capacitación continua de los operadores judiciales en el uso de estas plataformas (Abanto Revilla, 2023)

Inclusión y Acceso a la Justicia Digital

El principal objetivo de la justicia digital es velar por todos los usuarios, sin distinción de su ubicación geográfica o nivel económico, logrando así que los servicios judiciales se ofrezcan de manera justa y equitativa. Por tal razón, la digitalización de la justicia tiene el potencial de incluir a los sectores vulnerables que históricamente han enfrentado brechas derivadas de su ubicación, especialmente en aquellas zonas alejadas del Perú, donde el acceso a internet aún es precario.

En este contexto, la posibilidad de realizar trámites judiciales y audiencias de manera remota ha permitido que los ciudadanos participen en sus casos sin necesidad de desplazarse físicamente a las cortes judiciales. Esto representa un gran avance para quienes

enfrentan dificultades de transporte o residen en zonas de difícil acceso. No obstante, la brecha digital continúa siendo un tema latente, ya que la falta de acceso a dispositivos electrónicos o a internet de calidad en ciertas regiones limita la capacidad de muchos ciudadanos para acceder plenamente a la justicia digital.

Según la investigación de Vásquez y Atencio (2025), la digitalización ha permitido una mejora en la atención al ciudadano, especialmente en las áreas urbanas. Sin embargo, en las zonas más alejadas, la falta de conectividad sigue siendo un obstáculo importante, lo que hace necesario crear programas de alfabetización digital y mejorar la infraestructura tecnológica en contextos rurales, donde la conectividad aún es deficiente.

Eficiencia y Transparencia administrativa

La eficacia administrativa siempre ha sido un desafío para el sistema judicial, y la digitalización puede contribuir a que los funcionarios gestionen los casos con mayor rapidez y eficiencia, reduciendo los tiempos de resolución y mejorando la tramitación de los expedientes. A raíz de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en el Perú, los operadores jurídicos han podido acceder de manera más oportuna a los procesos, lo que ha favorecido la eficacia en su gestión. Asimismo, la incorporación de audiencias virtuales ha permitido a los magistrados escuchar a las partes sin necesidad de programar audiencias presenciales, reduciendo significativamente los tiempos de espera y facilitando la celeridad de los procesos judiciales. En ese sentido, Temoche (2021) señaló que la implementación de la justicia digital contribuye a reducir los tiempos de espera en la resolución de los casos, mejorando la eficiencia del sistema judicial y aumentando la satisfacción de los usuarios.

Por otra parte, la digitalización también ha fortalecido la transparencia, ya que los ciudadanos pueden acceder desde sus hogares o dispositivos móviles al estado de sus procesos judiciales de manera oportuna. El uso de plataformas digitales para la consulta de expedientes y el seguimiento de trámites ha incrementado la confianza pública en el sistema, al permitir que cualquier persona tenga acceso directo y en tiempo real a la información que le afecta. Con ello, el sistema judicial se vuelve más abierto y transparente, generando mayor confianza en la administración de justicia.

Desafíos en la implementación de la justicia digital

La implementación de la justicia digital enfrenta diversas barreras que deben ser abordadas con un enfoque integral. El principal desafío es la brecha digital que afecta, sobre todo, a las zonas rurales y a los sectores más vulnerables de la sociedad. La falta de acceso a recursos básicos, como internet de alta calidad y dispositivos electrónicos adecuados, impide que muchas personas participen activamente en los procesos judiciales, lo que genera desigualdad en el acceso a la justicia (Guerrero, 2022).

En este sentido, la capacitación de los operadores judiciales es un aspecto esencial para el éxito de la justicia digital, dado que muchos trabajadores aún no se encuentran plenamente familiarizados con las plataformas digitales. Por ello, resulta indispensable que el Estado implemente programas de formación continua que permitan garantizar la competencia de todos los actores judiciales en el uso de estas herramientas, asegurando además el respeto de los derechos fundamentales, como el debido proceso (Venacino, 2024).

Asimismo, la protección de los datos personales constituye un tema de suma relevancia que debe ser tratado con extrema seriedad. Las plataformas digitales aplicadas en el ámbito judicial conllevan riesgos de seguridad y comprometen información sensible, por lo que la protección de datos debe ser una prioridad. En esa línea, los marcos normativos existentes requieren ser adaptados para enfrentar los nuevos desafíos de la digitalización, garantizando que las herramientas tecnológicas se utilicen de manera confiable y segura, y que los derechos esenciales de los ciudadanos se mantengan protegidos.

3. Conclusión

La justicia digital en el Perú ha experimentado un notable avance en la modernización de los sistemas tecnológicos, aunque debe orientarse bajo un enfoque equilibrado que combine la innovación con la protección efectiva de los derechos fundamentales, en particular el debido proceso. Si bien es cierto que la digitalización aporta beneficios significativos, como la eficiencia administrativa y la transparencia en los procesos judiciales, persisten desafíos importantes, entre ellos la falta de infraestructura adecuada y la necesidad de capacitación continua para los operadores judiciales. Estos aspectos constituyen obstáculos que deben superarse para garantizar un servicio más eficiente.

En este marco, la seguridad digital se presenta como una prioridad, ya que es fundamental proteger los datos sensibles de los ciudadanos

y evitar vulneraciones a su privacidad. En consecuencia, la justicia digital debe consolidarse en el Perú bajo un modelo que no solo mejore la eficacia del sistema, sino que también asegure la protección de principios fundamentales, como el debido proceso, la defensa y la igualdad de acceso a la justicia. La tecnología, por lo tanto, debe concebirse como un medio para fortalecer la justicia y no como un fin en sí misma, destacando su verdadero valor en la capacidad de garantizar derechos y reconocer garantías constitucionales en favor de los ciudadanos.

Referencias

- Abanto Revilla, C. (2023). El impacto y la evolución de la virtualidad en los procesos judiciales laborales. *Foro Jurídico*, 21, 203–219. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/30397>
- Calderón Marenco, E. A., Astete Chancasanampa, M., Macha Lapa, D., & Ospinal Lazo, A. (2025). La Garantía del Derecho Fundamental al Debido Proceso a través de la Digitalización de la Justicia en Perú. *Derecho Global. Estudios Sobre Derecho Y Justicia*, 10(29), 383-406. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v10i29.799>
- Chávez, O. (2021). Análisis jurisprudencial del Bitcóin. *Giuristi: Revista De Derecho Corporativo*, 2(3), 3-21. Obtenido de <https://doi.org/10.46631/Giuristi.2021.v2n3.02>
- Chimba Jimenez, N. D., Benavides Pinargote, R. L., Palate Mayorga, M. A., Jiménez Ramírez, L. E., & Chimba Padilla, J. (2025). La Transformación Digital en la Administración Publica y su Impacto en la Calidad de los Servicios Públicos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(1), 12574-12583. Retrieved from https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1.16832
- Digital, D. L.-L. (2018). *Ecolex*. Recuperado el 09 de Julio de 2018, de <https://www.ecolex.org/es/details/legislation/decreto-legislativo-no-1412-ley-de-gobierno-digital-lex-faoc197881/>
- Espinoza, C. (2023). Derecho a la tutela jurisdiccional efectiva y derecho a la ejecución de sentencias firmes en la Ley n.º 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo. *Revista de Derecho Procesal del Trabajo*, 6(7), 229-259. Obtenido de <https://doi.org/10.47308/rdpt.v6i7.767>
- Figueroa Gutarra, E. (2022). Transformación digital y pandemia: nuevos paradigmas. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 14(17), 25-53. <https://doi.org/10.35292/ropj.v14i17.570>
- Guerrero, D. (2022). *Un sistema de control casero en el Poder Judicial peruano*. 14(17), 119-139. <https://doi.org/10.35292/ropj.v14i17.572>
- Huamán, P., & Medina, C. (2022). Transformación digital en la administración pública: desafíos para una gobernanza activa en el Perú. *Comuni@cción: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 13(2), 93-105. <https://doi.org/10.33595/2226-1478.13.2.594>
- Jáuregui, P. (2025). El impacto del gobierno digital en la modernización del estado. *Visión de futuro*, 29(1), 87-106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9893209>
- Lopez Arce, Y. N., Lopez Atencia, I., & Durand Alvarado, J. L. (2024). El debido proceso en el sistema de audiencias virtuales en Huánuco. *Revista Jurídica Peruana*

- Desafíos En Derecho*, 1(1), 39-45. Retrieved from <https://doi.org/10.37711/RJPDD.2024.1.1.5>
- Medina, E. (2022). *Hacia una teoría sobre la e-justice o justicia digital: instrucciones para armar*. (46), 177-212. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932022000100177
- Núñez, J. (2022). Innovación digital en el Poder Judicial en el Perú: : aplicación de las nuevas tecnologías. *Informática y Derecho. Revista Iberoamericana de Derecho Informático* (2.^a época), 11, 51-66. <https://revistas.fcu.edu.uy/index.php/informaticayderecho/article/view/3045>
- Pillaca, P. (2022). Gobierno electrónico para el desarrollo de la calidad de servicio público latinoamericano en tiempos de covid – 19: revisión sistemática de la literatura. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 3293-3315. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2834
- Ríos, R. (2017). La justicia electrónica en México:visión comparada con América Latina. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 67(266), 389-422. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2016.266.59011>
- Sacoto, M., & Cordero, J. (2021). E-justicia en Ecuador: inclusión de las TIC en la administración de justicia. *Foro: Revista de Derecho*, 36, 91-110. <https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.5>
- Sagüés, N. (2021). Justicia digital y derechos fundamentales. *Revista Peruana de Derecho Constitucional*, 13, 221–229. <https://revista.tc.gob.pe/index.php/revista/article/view/326>
- Sánchez, M. (2023). El derecho a la protección de datos personales en la era digital. *Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo*, 10(1), 1-10. <https://www.redalyc.org/journal/6559/655977607008/html/>
- Tejada, A. (2021). El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la modernización del sistema de administración de justicia en el Perú. *Lex: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas*, 19(27), 331-346. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8023384>
- Temoche.G. (2021). *El gobierno electrónico y la administración de justicia en los juzgados de la Corte Superior de Justicia de Sullana* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Digital Institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/67116>
- Vásquez, J., & Atencio, S. (2025). Infraestructura, políticas y desafíos tecnológicos en la sociedad digital en Panamá. *Punto de Vista*, 16(23), 1-19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10213757>

- Veliz, F. (2021). Gobernanza, Gobierno y Administración Pública Digital en el Perú. *Derecho Digital e Innovación. Digital Law and Innovation Review* (8), 1-10. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8086048>
- Venacino, C. (2024). La implementación del expediente electrónico en los procesos de gestión. *Revista de Criminología*, 24, 2199-2218. <https://reclimatol.eu/2024/11/13/la-implementacion-del-expediente-electronico-en-los-procesos-de-gestion-documental-del-modulo-corporativo-en-ayacucho-2023/>

=====

Conflicto de intereses

Los autores corroboran no tener conflicto de intereses personales, académicos, institucionales, financieros o de otra índole que influyan en los resultados de la investigación

Responsabilidad ética

El artículo incluye todas las consideraciones éticas sobre el uso responsable de las citas y de las fuentes bibliográficas consultadas durante el desarrollo de la investigación

Financiamiento

La presente investigación no recibió financiamiento

Correspondencia:

doracastillo131262@gmail.com

jfiori1511@gmail.com